

Medellín, 04 de abril de 2025

SERVICIOS DE SALUD SAN VICENTE FUNDACIÓN

LA SECRETARIA DE LA JUNTA CORPORATIVA

HACE CONSTAR

Que en mi calidad de Secretaria de la Junta Corporativa me permito transcribir la parte pertinente del acta de Junta Corporativa N° 144 del 26 de marzo de 2025

Lugar: Hospital San Vicente Fundación Medellín

Hora: 10:30 a.m.

Asistentes: MAURICIO PALACIO BOTERO
Presidente Junta Corporativa.
LUIS GABRIEL BOTERO PELÁEZ
Vicepresidente Junta Corporativa.
Monseñor IVAN MORENO AGUDELO
Miembro Junta Corporativa
JORGE IVÁN HURTADO RESTREPO
Miembro Junta Corporativa.
LUZ MARIA CORREA VARGAS
Miembro Junta Corporativa.
JOSE DOMINGO PENAGOS VÁSQUEZ
Miembro Junta Corporativa.

Participación

Virtual FERNANDO OJALVO PRIETO
Miembro Junta Corporativa.
meet.google.com/ava-dkqf-fbb

Invitados: MAURICIO TAMAYO PALACIO
Presidente Corporativo.
JUAN CARLOS GÓMEZ MOLINA
Director General
(...)
JUAN GUILLERMO GÓMEZ JARAMILLO
Jefe de Contabilidad.
OLGA LILIANA CABRALES PINTO
Revisoría fiscal. Socia de Auditoría.

LINA MARIA ANGEL HENRIQUEZ
Secretaria Junta.

I. ASAMBLEA GENERAL

La Junta Corporativa, máximo órgano de dirección de Servicios de Salud San Vicente Fundación (en adelante Servicios de Salud), se constituye en Asamblea General Ordinaria. El doctor Mauricio Palacio pone a consideración el siguiente,

Orden del día de la Asamblea General.

Verificación del quórum y reflexión

- 1.1 Nombramientos de presidente y secretario de la Asamblea y de la Comisión Verificadora del acta.
- 1.2 (...)
- 1.5 Consideraciones informe financiero y de gestión 2024
- 1.6 Actualización Régimen tributario especial y destinación excedente fiscal 2024
- 1.7 (...)

El Orden del Día de la Asamblea General es aprobado por unanimidad.
(...)

Desarrollo de la reunión

I. ASAMBLEA GENERAL

Verificación del quórum y reflexión

Se constató el cumplimiento del quórum deliberatorio establecido en los Estatutos al contar con la participación de los siete miembros de Junta Corporativa, 6 de ellos de manera presencial en el recinto, y un miembro de Junta conectado virtualmente.

La convocatoria se realizó en los términos estipulados en los Estatutos y en el reglamento interno, es decir, por parte del presidente corporativo, mediante correo electrónico dirigido a todos los integrantes, con 5 días hábiles de antelación.
(...)

1.5 Consideraciones informe financiero y de gestión 2023
(...)

1.6 Actualización Régimen tributario especial y destinación excedente fiscal 2023

Pasó ahora Juan Guillermo Gómez, jefe de contabilidad, a recordar brevemente lo que significa pertenecer al Régimen Tributario Especial -RTE- del impuesto sobre la renta, luego solicitó aprobación de Junta para la actualización respectiva.

Aprobación y declaraciones. De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el decreto 2150 de 2017, la Junta Corporativa por unanimidad de los asistentes, determinó:

- a. Autorizar a Juan Carlos Gómez Molina con cédula 71.788.480 representante legal de Servicios de Salud San Vicente Fundación, para que solicite la actualización de ésta, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- b. Destacar que el objeto social principal de Servicios de Salud San Vicente Fundación es el desarrollo de actividades individuales y colectivas encaminadas al fomento y promoción de la salud, prevención y tratamiento de la enfermedad y posterior recuperación de la salud; ofreciendo entre otras, actividades de apoyo diagnóstico y consulta médica especializada; desarrollando además investigación y docencia para apoyar la labor asistencial de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, en tal sentido desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad.
- c. Destacar que los aportes realizados a favor de Servicios de Salud San Vicente Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Destacar que los excedentes de Servicios de Salud San Vicente Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. De acuerdo con sus estatutos y en cumplimiento de su actividad meritoria, los excedentes pasarán por medio de donación a su entidad fundadora: la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, entidad privada sin ánimo de lucro que desarrolla actividades meritorias, de interés general y acceso a la comunidad, previa deducción de los gastos necesarios para garantizar el normal funcionamiento y las inversiones requeridas para el desarrollo de Servicios de Salud San Vicente Fundación.
- e. Destacar que la autoridad, dirección y administración de Servicios de Salud San Vicente Fundación, está Integrada así:
 1. Junta Corporativa
 2. Presidente Corporativo
 3. Director general.
- f. Destacar que para el año 2024, Servicios de Salud generó una pérdida contable de \$3.190.640.028 y un excedente fiscal de \$74.674.250, previo pago del impuesto de renta por valor de \$54.185.602 sobre los egresos no procedentes que ascienden a \$270.928.009. Se

autoriza constituir una asignación permanente con el excedente por \$74.674.250 para actividades de salud, educación, investigación y adquisición de propiedad planta y equipo y sistemas de información, de acuerdo con la actividad meritoria desarrollada. Lo anterior, en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario.

- g. Destacar que las inversiones tienen como destino el desarrollo del objeto social, esto es, la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, en cuyo desarrollo se ejecutan, entre otras, actividades de investigación y capacitación.

Las actividades de salud, educación, investigación y responsabilidad social son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad, en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario y el Artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016 (DUR).

(...)

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 11:00 a.m. Durante toda la reunión se contó con la participación de los 7 miembros de junta.

Fdo.
Mauricio Palacio Botero
Presidente Junta Corporativa
(...)

Fdo.
Lina Maria Angel Henriquez
Secretaria Junta Corporativa

Certifico que es fiel copia tomada del original del acta N° 144 del 26 de marzo de 2025 la cual fue aprobada y se encuentra asentada en el libro de actas, que reposa en los archivos de la Institución.



Lina Maria Angel Henriquez
Secretaria Junta Corporativa